



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

2096*Extracto de la aprobación de la convocatoria Sa Rua 2022***BDNS (Identif.): 615979**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria el texto completo el cual puede consultarse en la Base de datos Nacional de Subvenciones.

<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>)

Primero. Finalidad

El Ayuntamiento de sa Pobla, con el objetivo de potenciar la participación activa dentro de las fiestas de carnavales 2022, organiza el concurso de SA RUA DE PRIMAVERA elaborando las siguientes bases para poder participar.

Segundo. Beneficiarios

Tan solo podrán concursar las personas, agrupaciones o colectivos que estén debidamente inscritas dentro del plazo establecido.

Tercero. Bases reguladoras:

<https://sapobla.eadministracio.cat/transparency/c02e940d-7cde-4ee9-83bd-1064fcd3f2b3/>

Cuarto. Importe:

El importe del gasto es de 5.500 € a la cual asciende el importe de la subvención con cargo a la aplicación presupuestaria 2022 / 01 / 3380 / 48000 / 01

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Las inscripciones se harán en el Ayuntamiento de sa Pobla a partir del 28 de marzo hasta el día 28 de abril. El horario será de lunes a viernes de 9 h a 14 h. Los participantes tendrán que rellenar la hoja de inscripción con todos los datos, antes de registrarlo recibirán un dorsal que tendrán que poner en un lugar visible y en el caso de los vehículos, que sea en la parte frontal del mismo, por una mayor comodidad del jurado.

Sa Pobla, en el día de la firma electrónica (18 de marzo de 2022)

El alcalde-presidente

Llorenç Gelabert Crespi

